

Seguros SURA, S.A. de C.V.
 Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto,
 alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México
 Tel: 55 5723 7999 y para reporte de siniestros: 800 911 7692.

Datos del contratante

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 CALLE 35 No. 501 A
 CENTRO
 MERIDA
 YUCATAN
 C.P. 97000
 PJE8602069I3

NUMERO DE PARTICIPANTES
 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
 EXPERIENCIA
 DIVIDENDOS
 SAMI
 SUMA ASEGURADA TOTAL

Oficina	Ramo	Póliza
7	902	70000275
Grupo	Agrupador	Moneda
0070000423	1	NACIONAL

Fecha Emisión

03/10/2024

Forma de pago

ANUAL

Vigencia desde	01/10/2024		
las 12hrs. de	Día Mes Año	Importes	
Hasta las	01/10/2025	1er. REC.	\$1,356,103.28
12hrs. de	Día Mes Año	SUB-SEC.	\$0.00

349

AUTOADMINISTRADA

GENERAL

SIN DIVIDENDOS

6,700,000.00

1,865,121,198.92

Regla para determinar la suma asegurada por cobertura

No.	Cobertura	Edades de Aceptación	Sumas aseguradas	Prima neta
1	COBERTURA DE FALLECIMIENTO	SEGÚN ENDOSO ANEXO	\$466,280,300	\$914,724.10
2	EXENCION INVAL. VITALICIA 0M	SEGÚN ENDOSO ANEXO	\$466,280,300	\$79,846.02
3	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENT 0M	SEGÚN ENDOSO ANEXO	\$466,280,300	\$183,336.38
4	MUERTE ACCIDENTAL	SEGÚN ENDOSO ANEXO	\$466,280,300	\$178,196.78

Costo del seguro

Prima neta	Recargo por pago fracc.	Gastos de expedición	Bonificación	IVA	Total
\$1,356,103.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,356,103.28

El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en www.segurossura.com.mx/glosario

El producto se registrará por las condiciones generales, así como las disposiciones contractuales y legales aplicables; así mismo se invita al asegurado a consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en www.segurossura.com.mx.

Para cualquier consulta, reclamación o aclaración contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, la cual se encuentra en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México; con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, al teléfono 55 5723 7912, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, visite nuestra página www.segurossura.com.mx; o bien, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) ubicada en Av. Insurgentes Sur 762, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, o en cualquiera de sus delegaciones, www.gob.mx/condusef; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx; Teléfonos: 55 5340 0999 u 800 999 8080

Si el contenido de la póliza a sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones (artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro).

Agente: 006117

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de abril de 2013, con el número CNSF-S0095-0594-2012/CONDUSEF-000502-04, RESP-S0010-0011-2021 de fecha 3 de marzo de 2021, RESP-S0095-0212-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, RESP-S0095-0360-2015 de fecha 7 de abril de 2015.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "PRL" or similar, written in a cursive style.

Funcionario autorizado